AOC N° 009258A
Estado: APROBADA
Responsable: OSCAR DARIO VARGAS CARMONA

1. Información general

Número estudio de mercado
009258E

Objeto
Compra de Repuestos Columnas Elevadoras SEFAC

Nombre del solicitante / Comprador	Centro de costos	Fecha creación
Oscar Dario Vargas Carmona	MTTO EQUIPOS DE TALLER	2026-07-23 16:52:10

Proceso especial
NO APLICA

¿Tiene Anticipo?
NO

2. Justificación y Descripción

Antecedentes

La Gerencia de Abastecimiento y Logística tiene la responsabilidad de garantizar el suministro oportuno de los materiales y repuestos requeridos por las diferentes áreas de la empresa, en cumplimiento de las necesidades definidas en el proceso de MRP (Material Requirements Planning – Planeación de Requerimientos de Materiales). Este proceso tiene como objetivo asegurar la disponibilidad permanente de los bienes necesarios para la operación, mediante el abastecimiento adecuado del stock del Almacén General.
La gestión eficiente de inventarios resulta fundamental para mantener la continuidad operativa y asegurar la ejecución de los programas de mantenimiento establecidos para los diferentes activos de la organización. En este sentido, la disponibilidad de los elementos requeridos permite atender de manera oportuna las actividades de mantenimiento preventivo y correctivos.
La insuficiencia o falta de disponibilidad de estos elementos en el Almacén General puede generar retrasos en la ejecución de las intervenciones programadas, afectar los cronogramas de mantenimiento, incrementar los tiempos de indisponibilidad de los activos y ocasionar sobrecostos operativos derivados de compras urgentes o de la necesidad de reprogramar actividades críticas.

¿Para qué la contratación?

Con esta compra, la Empresa busca contar con el stock necesario de repuestos requeridos para la ejecución de las rutinas de mantenimiento de los vehículos tranvía, garantizando su adecuada operación, la disponibilidad de los activos y la continuidad en la prestación del servicio comercial.

Justificación necesidad

La Empresa cuenta con tres (3) juegos de columnas elevadoras de marca SEFAC que permiten hacerles mantenimiento a los Tranvías y así garantizar la operación de la línea T, para asegurar su correcto funcionamiento y disponibilidad de estos equipos, se deben llevar a cabo rutinas de mantenimiento mensuales, trimestrales y anuales.
El uso constante de estos equipos debido a la demanda de mantenimiento de los Tranvías hace que el desgaste de los equipos aumente. Cada Juego de columnas se compone de 12 columnas elevadoras de 7,5 toneladas, 24 de ellas entregadas inicialmente en el proyecto de la línea T.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la presente adquisición con el fin de mantener niveles adecuados de inventario que permitan atender de manera eficiente y oportuna las necesidades operativas de la empresa., garantizando la disponibilidad de los materiales requeridos para los cambios y reposiciones derivados del mantenimiento rutinario, así como para las intervenciones preventivas programadas y las eventualidades asociadas a mantenimientos correctivos que puedan surgir durante la operación.
De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos de disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los activos, asegurando la continuidad del servicio y fortaleciendo la gestión integral de abastecimiento de la organización.

Alcance (¿qué?)

El objeto así descrito tendrá el siguiente alcance:
a) Comprende la Compra Internacional de Repuestos Columnas Elevadoras SEFAC Las cantidades son fijas y durante el término de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA entregará la totalidad de los elementos.
b) Oferta FCA Instalaciones del contratista, de acuerdo con los Incoterms® 2020. (SEFAC SA 1 RUE ANDRES COMPAIN 08800 MONTHERME FRANCIA.
c) La información técnica de cada producto debe estar acorde a los detalles técnicos de cada elemento referenciado en este anexo de especificaciones técnicas. Todo lo anterior de conformidad con las condiciones contenidas en este documento y en los anexos (Especificaciones Técnicas, Análisis Tributario y Análisis de Riesgos)

Alternativas de ejecución

De acuerdo con los bienes requeridos, la Empresa no cuenta con los recursos técnicos y humanos necesarios para suplir las necesidades que se pretenden cubrir con el objeto del contrato, por lo tanto, requiere contratar una empresa fabricante o distribuidora de este tipo de elementos, cumpliendo así con la calidad y exigencia requerida por la Empresa.

Condiciones preferenciales

No aplica

3. Presupuesto

Moneda	Trm	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA
EUR	4,118.00	57,800.00	0.00	57,800.00

Observación presupuesto

Tras realizar el debido análisis de la cotización presentada, tenemos como proveedor a SEFAC ESPAÑA SA que se reconoce como empresa exclusiva y fabricante desde hace casi 60 años de la marca propia SEFAC, Como resultado de la evaluación efectuada, se concluye que la propuesta presentada por SEFAC ESPAÑA S.A., bajo el término de negociación FCA , asciende a un valor de EUR 57.800,00 (cincuenta y siete mil ochocientos euros). Para efectos de la estimación presupuestal, dicho valor fue proyectado utilizando una tasa de cambio de 1,16 EUR/USD y de $3.550 COP/USD, obteniendo una equivalencia de $4.118 COP por euro, para un valor comercial estimado de $238.020.400,00 (doscientos treinta y ocho millones veinte mil cuatrocientos pesos. Adicionalmente, conforme a la proyección realizada por el Área de Comercio Exterior, los costos indirectos asociados al proceso de importación, incluyendo los gastos logísticos, aduaneros y demás conceptos aplicables, serán asumidos por la Empresa y se estiman en $65.504.872,79 (sesenta y cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos con setenta y nueve centavos. En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para la adquisición, incluyendo la totalidad de los costos de importación proyectados, asciende a la suma de $303.525.272,79 (trescientos tres millones quinientos veinticinco mil doscientos setenta y dos pesos con setenta y nueve centavos). Teniendo en cuenta que la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos, las condiciones de garantía, los tiempos de entrega exigidos por la Empresa y que SEFAC ESPAÑA S.A. ostenta la calidad de fabricante y proveedor exclusivo de los repuestos requeridos, se considera procedente adelantar el correspondiente proceso contractual mediante la modalidad de Selección por Solicitud Única de Oferta con dicho proveedor.

Tipo Documento		
Tipo	**Número**	**Posición**
solpedido	3000205488	00010
solpedido	3000205488	00020
solpedido	3000205488	00030
solpedido	3000205488	00040

Proyecto	**% Recursos FMPPLUS**	**Modalidad de selección**
no	0	Solicitud única de oferta
Fundamento normativo		
De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo décimo séptimo del Capítulo III del Título I de la Resolución JD 151 de 2017 (manual de contratación de la Empresa),por tratarse de una compraventa de bienes internacionales, la modalidad de selección para el presente proceso de contratación corresponde a Solicitud única de Ofertas.		

4. Descripción del objeto a contratar y sus especificaciones esenciales

País ejecución	**Ciudad ejecución**	**Importación de tecnología**
Colombia	BELLO	N/A

Plazo del contrato (Días)	**Fecha fin**	
120	2026-12-23	
Tipo de contrato	**Tipo de inicio de contrato**	**Plazo de pago**
COMPRAVENTA INTERNACIONAL	Orden de inicio	Pago a 5 días
Observaciones Forma de pago		
LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA dentro de los 05 días calendario fecha de facturación. Se realizará un único pago de acuerdo a los elementos efectivamente entregados, pago que se realizará contra presentación de la factura y anuncio de disponibilidad de la mercancía en el punto de entrega acordado, contra presentación de documentos de despacho de dicha entrega. El pago se realizará mediante abono a la cuenta indicada, previa presentación de la factura, la que deberá cumplir con los requisitos de orden aduanero en Colombia y ser previamente aprobada por el profesional responsable de la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá emitir una factura por el valor total de los bienes entregados, la cual deberá ser aprobada por el profesional responsable de la supervisión del contrato. Será esta factura la utilizada para efectos aduaneros y los desembolsos por parte de LA EMPRESA. EL CONTRATISTA deberá enviar a LA EMPRESA por correo certificado, tres originales de la factura comercial. *Se entiende como documentos de despacho en el Incoterm FCA: Factura comercial original, lista de empaque y certificado de origen. El pago se realizará mediante giro bancario directo en euros a nombre del CONTRATISTA en el exterior a la cuenta y banco que éste autorice. Los costos por concepto de comisiones generados por las entidades financieras, serán asumidos por cada una de LAS PARTES. Es decir en el caso del banco emisor en Colombia, LA EMPRESA asumirá el costo de comisión que este genere, y en el caso del banco receptor, en el país de destino, será EL CONTRATISTA quien asuma dicho costo.		

5. Análisis de invitados

Proveedor	**Nit**	**Representante legal**	**Correo**	**Razones técnicas**
SEFAC ESPAÑA SA	A82964438	Maigre Philippe	comercial@sefac.es	SEFAC ESPAÑA SA es el fabricante de los elementos objeto del contrato.

6. Evaluadores

Tipo Evaluador	**Usuario**
Legal	Jaiver Daniel Salazar Garcia

7. Supervisión / Interventoria

Tipo de supervisión
Supervisión simple

Supervisor	**Descripción**
Oscar Dario Vargas Carmona	Supervisor principal
Supervisor	**Descripción**
Diego Fernando Motato Rocha	Supervisor suplente

8. Anexos

Titulo	**Archivo**
Especificaciones Técnicas	Disponible para descargar desde la página

Análisis Tributario	Disponible para descargar desde la página
Correo soporte área técnica	Disponible para descargar desde la página
Fabricante	Disponible para descargar desde la página
Análisis de Riesgos	Disponible para descargar desde la página

9. Comité

Número de comité	fecha
	0000-00-00

10. Historial de aprobaciones

Usuario	Aprobación	Fecha
Andres Tamayo Bustamante	APROBADO	2026-07-28 14:37:37
Carlos Henrique Torres Muskus	APROBADO	2026-07-28 14:35:00
Carlos Henrique Torres Muskus	APROBADO	2026-07-28 14:33:46